

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO



LIBRO LXII

Año 1893.—Tomo I

Primer Cuatrimestre

SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA N.º 112.

1893

**Letras jiradas en pago de derechos fiscales por
el Banco de A. Edwards i Ca.**

Valparaíso, 10 de Marzo de 1893.

Vista la solicitud que precede,

Decreto:

Los administradores de Aduanas recibirán como buenas letras las jiradas por el Banco de A. Edwards i C.^a en pago de derechos fiscales.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

Francisco A. Pinto.